

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320160034900

Teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia designado en auto visible a folio 238 de la actuación compareció al proceso dentro del término legal conferido, a pesar de habersele enviado el telegrama de rigor (fl. 239), se dispone,

*Relevar a la Dra. ROSA ANGÉLICA LOZANO RIVAS de la designación realizada en proveído del 2 de septiembre de 2019, para ejercer el cargo de curador Ad-Litem en representación de los herederos del causante VICTOR MADECAEL OLARTE PENA, de conformidad con lo establecido en el **numeral 7° del Art. 48 del C.G. del P.***

*En su lugar se designa al Dr. GUSTAVO ALBERTO TAMAYO TAMAYO como curador Ad-Litem. **Comuníquese la designación por el medio más expedito y eficaz a la Calle 15 No.10-26 Oficina 205 B de Bogotá o al correo electrónico Azulgatt69@hotmail.com***

*Indíquese en el respectivo telegrama, que de acuerdo con lo dispuesto en el **numeral 7° del Art. 48 del C.G. del P.**, el designado deberá concurrir de inmediato a asumir el cargo, so pena de hacerse acreedor a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.*

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 014

HOY: 01 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA